

Voltaje:

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 47.738,40.

Presupuesto en pesetas: 7.943.001.

Finalidad: Suministro a polígono industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-007353-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 29 de abril de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 29 de abril de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007461-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Posición prevista en la STR Jaraíz de la Vera.

Final: Celda a instalar en C.T. Avda. de Yuste.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,518.

Emplazamiento de la línea: Avda. de la Constitución hasta inicio Avda. de Yuste.

Presupuesto en euros: 45.760,99.

Presupuesto en pesetas: 7.613.988.

Finalidad: Unión de la STR Jaraíz de la Vera y el C.T. Avda. de Yuste para mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007461-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 29 de abril de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000613-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5 de la derivación a C.T. instituto de la L.A.M.T. a 13,2 KV "Vera" de STR Jaraíz.

Final: C.T. Sopetrán.

Términos municipales afectados: Jarandilla de la Vera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,460.

Emplazamiento de la línea: Proximidades de la Ermita Santo Cristo de la Caridad y la Iglesia de Nuestra Señora de Sopetrán.